RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 23 Acta 86 Fecha 28-diciembre-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 33/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA CALIFICADORA DE RIESGO POR EXIGENCIA NORMATIVA – AD REFERÉNDUM, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 16 inserta en el Acta 83 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento se aprobó el Programa Anual de Contrataciones - AD REFERENDUM – Ejercicio Fiscal 2023 para la **CONTRATACIÓN DE EMPRESA CALIFICADORA DE RIESGO POR EXIGENCIA NORMATIVA – AD REFERÉNDUM**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la oferta presentada por la firma SOLVENTA & RISMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO; el informe CEO Nº 125/2022 de fecha 27 de diciembre de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 2462/2022 de fecha 27 de diciembre de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO N° 125/2022 de fecha 27 de diciembre de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma **SOLVENTA & RISMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO,** la Contratación Directa BNF CD SBE N° 33/2022, para la **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA CALIFICADORA DE RIESGO POR EXIGENCIA NORMATIVA (SBE)" – AD REFERÉNDUM,** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, por cumplir su oferta con las condiciones legales, Técnicas, Económicas y de experiencia estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD SBE N° 33/2022, para la **CONTRATACIÓN DE EMPRESA CALIFICADORA DE RIESGO POR EXIGENCIA NORMATIVA – AD REFERÉNDUM,** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica de conformidad con el informe CEO Nº 125/2022 de fecha 27 de diciembre del 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD SBE N° 33/2022, para la **CONTRATACIÓN DE EMPRESA CALIFICADORA DE RIESGO POR EXIGENCIA NORMATIVA – AD REFERÉNDUM**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica a la firma **SOLVENTA & RISMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO** por el monto total de **G. 109.800.000.- (guaraníes ciento nueve millones ochocientos mil)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar a la Gerente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma de contrato cuyos términos se transcriben en la carta de invitación. ----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 500092

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 33/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA CALIFICADORA DE RIESGO POR EXIGENCIA NORMATIVA – AD REFERÉNDUM, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes. ----------

Art. 6º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Carlos Adolfo Arregui Romero - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA

Industria Gráfica Intelity S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 23 Acta 86 Fecha 28-diciembre-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 33/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA CALIFICADORA DE RIESGO POR EXIGENCIA NORMATIVA – AD REFERÉNDUM, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ANEXO

- **OFERENTE: SOLVENTA & RISMETRICA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	93151608-001	Contratación de Empresa Calificadora de Riesgos por Exigencia Normativa	Año	UNIDAD	3	36.600.000	109.800.000
Precio Total: guaraníes ciento nueve millones ochocientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado.----------							**109.800.000**

* * * *

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO Asunción
BNF Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092